

**DECRETO DISPONIENDO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ESTADO SE ENCARGUE DEL MANDO DE LA REPÚBLICA,
16 DE MARZO DE 1841**

EL CIUDADANO AGUSTÍN GAMARRA, GRAN MARISCAL RESTAURADOR,
BENEMÉRITO A LA PATRIA EN GRADO HEROICO Y EMINENTE,
CONDECORADO CON LAS MEDALLAS DE LIBERTADORES DE JUNÍN,
AYACUCHO Y ANCASH, CON LA DE RESTAURADOR POR EL CONGRESO
GENERAL, GENERALÍSIMO DE LAS FUERZAS DE MAR Y TIERRA Y
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC.

Debiendo ausentarme con destino al sur de la República para exterminar de una vez la sedición, poniéndome a la cabeza del Ejército, y siendo llegado el caso del artículo 85 de la Constitución, pásese la respectiva nota al Consejo de Estado, a fin de que se encargue de la Presidencia de la República el Presidente del Consejo llamado por la ley. Publíquese y comuníquese a quienes corresponda.

Dado en Lima, a 16 de marzo de 1841.

Agustín Gamarra

Manuel Ferreyros.